

Teruel y Cuenca se disputan un monte en la sierra de Albarracín

Albarracín sostiene que es titular de una extensión de 2.000 hectáreas cerca del nacimiento del Tajo y, por lo tanto, es territorio turolense, en contra del criterio conquense.

Las provincias de Teruel y Cuenca se disputan la titularidad de un monte de entre 2.000 y 3.000 hectáreas situado en las cercanías del nacimiento del río Tajo. Mientras que el Ayuntamiento de Cuenca sostiene que el límite provincial discurre por el cauce del Tajo, el Ayuntamiento de



Albarracín defiende que el territorio en disputa es de su propiedad y por lo tanto pertenece administrativamente a la provincia turolense, aunque esté más allá del curso fluvial. La discrepancia se remonta a la 1897, cuando representantes de las dos provincias intentaron sin éxito fijar la frontera interprovincial que, en este caso, también marca el límite entre las comunidades de Aragón y Castilla-La Mancha. En 1909, hubo otro intento de acuerdo que también fracasó y los límites provinciales tienen en esta zona carácter provisional.

Recientemente, **representantes de todas las administraciones implicadas -el Instituto Geográfico Nacional, los ayuntamientos de Albarracín y Cuenca y los gobiernos autonómicos aragonés y castellanomanchego-** para buscar un acuerdo que fije la frontera interprovincial. Aunque hubo **pequeños avances** respecto de la finca de Valtablao -que queda en territorio aragonés- no se alcanzó un acuerdo respecto al principal monte en litigio, la Vega del Tajo, situada en el margen izquierdo del río cerca de su nacimiento.

El alcalde de Albarracín, Michel Villalta, reconoce que, en la reunión, hubo avances respecto a temas menores, pero "ninguno" respecto al monte número 12, en la Vega del Tajo. Las dos partes mantienen sus posiciones de partida. Mientras que Cuenca defiende que el cauce del río es el límite provincial, los representantes turolenses sostienen que, puesto que asumen la explotación, gestión y conservación del monte en controversia y es de su propiedad, esta superficie pertenece a la provincia de Teruel.

Villalta explica que, ante la disparidad sobre dónde está la frontera entre Teruel y Cuenca, **el Instituto Geográfico Nacional puede emitir un informe, pero si aun así persiste la discrepancia, la decisión final quedaría en manos del Consejo de Ministros.** El alcalde de Albarracín considera improbable que este procedimiento administrativo se ponga en marcha a corto plazo.

las diferencias sobre el límite entre las dos provincias -y comunidades- han sido reiteradas a cuenta de la Vega del Tajo. En 1998, se produjo un enfrentamiento entre las dos comunidades a raíz de la pretensión castellanomanchega de aplicar en la extensión en disputa el **Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Alto Tajo**. La franja motivo de las diferencias tienen 12,7 kilómetros de largo con una anchura máxima de 1,8 kilómetros y está situada en el margen izquierdo del Tajo, cuyo nacimiento se sitúa en Frías de Albarracín.

Aunque la defensa de los intereses turolenses la ostenta el Ayuntamiento de Albarracín, Michel Villalta aclara que **la propiedad de la Vega del Tajo es compartida por la localidad y por la Comunidad de Albarracín**, integrada por 22 municipios de la sierra de Albarracín.